Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1106 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	CC	64579992

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *Sincelejo*

SINCELEJO GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1106	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	En el presente período se recibieron por nivel central las orientaciones técnicas operativa y cronológicas para realizar la medición del índice de reincorporación, lo cual permitió tener el contexto de las variables que cuentan con medio de verificación dentro del sistema y que son susceptible de cumplimiento una vez se realice la socialización con la población, así mismo se hizo con las variables que requerían ser verificadas para contar con el medio que le diera cumplimiento o no; toda esta información permitió brindar a los profesionales facilitadores el apoyo con la creación de las variables de acuerdo a los escenarios de cada participante y con ello conocer el nivel de avance del índice de reincorporación para la vigencia 2025.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	**Si**	Durante el presente periodo se hizo acompañamiento a la estrategia de empleabilidad a través de la participación en el comité mensual de seguimiento, en jornadas de articulación con la agencia pública de empleo del SENA, asesoría al profesional de WE -EFFECT en el territorio sobre la utilización de los códigos de las actividades que deben ser utilizados de acuerdo con cada una de las fases del convenio y la población en condición de discapacidad que hace parte de la estrategia. Por otra parte, se acompañó el programa especial de reunificación familiar con la participación y el desarrollo de la jornada de socialización del programa a entidades que conforma la mesa de reunificación familiar en El Carmen de Bolívar Con relación al convenio con SENA se coordinó con las territoriales de los departamentos de Sucre, Bolívar y Córdoba jornadas de socialización de las líneas de orientación vocacional y certificación por competencias por el SENA a los participantes del programa comparecientes de fuerza pública, al igual que para personas en proceso de reincorporación asociados a una organización se les hizo la socialización del programa CAMPESENA FULL POPULAR
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Para promover el acceso y la permanencia de la población en diferentes servicios, en este periodo se realizaron articulación con SENA para propiciar el acceso de 8 formas asociativas de firmantes en el programa CAMPESENA FULL POPULAR, 5 ubicadas en Bolívar y 3 en Córdoba, así mismo para un grupo de mujeres lideradas por una firmante de paz beneficiaria de la convocatoria de fomento se logro la consecución de una formación completaría en manipulación de alimentos.Logrando con ello dar cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos por el grupo territorial.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población	**Si**	Se compartió a los profesionales facilitadores las fechas (3, 6,12, 13, 19 Y 20 y de marzo) de las jornadas virtuales programadas por el grupo territorial y nivel central sobre orientaciones de tipo misional, lineamientos establecidos para la medición del índice de reincorporación, programación del ciclo anual, presentación tutores de maestro itinerante, linea base estrategia AUTO SAR con el fin de que pudieran participar a dichas jornadas; de igual forma se atendió el llamado del coordinador a participar en la reunión de comité primario, la cual tenía como fin orientar el apoyo para creación de variables para medición del indice.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación	**Si**	En este periodo se participó en la jornada de socialización del tablero de seguimiento de la línea base de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, liderada por la Subdirección de Seguimiento. En esta jornada se abordaron los siguientes temas: •Reforzar el conocimiento en torno a los elementos principales de la estrategia. •Índice de vulnerabilidad •Componentes de la estrategia •El tablero de seguimiento de línea base. •Malla de acciones de la Estrategia. Todo esto con el fin de brindar orientaciones a los profesionales para el acceso, consulta e interpretación de la información contenida en el tablero de resultados de la línea base, y asi comprender el estado actual de los jefes y jefas de hogar vinculados a esta y aportar insumos para la definición de los planes de acompañamiento familiar
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el periodo actual se recibió última base de intercambio de información entregada por Colpensiones la cual se convierte en insumo importante para la programación de acciones de pensión en el ciclo anual 2026, la base compartida a los facilitadores permite identificar: Las personas que tiene derecho a acceso a seguro de vida y exequial en la vigencia, las que cuenta con reconocimiento pensional, y en el caso de haber hecho uso del sistema pensional estas acciones se pueden convalidar, así mismo muestra las personas que han accedido a la renta vitalicia de BEP e Indica si la persona hizo retiro de aportes en BEPS o tuvo indemnización sustitutiva, en este caso ya accedieron al sistema pensional y por lo tanto ya no pueden volver a usarlo
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	A la fecha no se ha recibido en el GT solicitud sobre para el reconocimiento de AERC por los grupos a los que se les ha realizado la socialización de la resolución 0326 , se hizo la proyección de realizar nuevas jornadas de socialización a los grupos faltantes en el mes de abril, una vez se finalece el proceso de ajustes y medición del indice

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1106 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante este periodo se hizo un análisis detallado de las acciones en la línea de empleabilidad que debe tener los planes de reincorporación individual de la población objeto atendida con la estrategia de empleabilidad, identificando que todos deben tener 3 acciones generales más las que ya tienen en su plan, estas acciones son: 22111, 22211, 22113 y 22113A para las personas con el enfoque de discapacidad, este análisis se compartió con los facilitadores para que hicieran los ajustes pertinentes. Por otra parte, se coordinó con los profesionales de WE-EFFECT que se tuvieran en cuenta la codificación a la hora de atender a la población en las diferentes actividades realizadas en el marco de la estrategia.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN	**Si**	En este periodo se brindó apoyo a los facilitadores y profesional de seguimiento con la creación el cumplimiento de 685 variables de las 1.705 que el grupo territorial debe reportar como creadas y cumplidas, este ejercicio se hizo previa concertación y orientación del coordinado y profesional de seguimiento. El ejercicio consistió en crear las variables reportadas por nivel central y una vez los facilitadores realizaran la socialización con la población esta se les daba cumplido o no teniendo como base los medios de verificación para tal fin.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante este periodo se asistió y se participó de los siguientes espacios: 1. Comité Misional marzo 2026, liderado por profesionales sociales, con el fin de abordar los ajustes a planes, la medición del índice y el ciclo anual 2026 2. Comité Primario marzo 2026, liderado por el coordinador del GT y con el fin de establecer estrategia de apoyo para la creación de variable en pro de la medición del índice de reincorporación 2026. 3. Espacio socialización de Introducción a la PPP-GT Sucre, Bolívar y Córdoba, liderada por nivel central con el objeto de iniciar la planeación para la creación de los planes de participación predial. 4. Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento a grupos familiares-AUTO SAR 5. Gestión de dudas sobre el seguimiento a las variables del índice. 6. APE Sena Regionales, socialización convenio 1490 ARN WE-EFFECT 7. Jornada de Repaso a Planes Individuales 8. Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI. Región Caribe 9. Reunión Presentación De Tutores-Maestro Itinerante 2026- ARN-UNAD 10. Socialización de cronograma de apertura de periodos 11. Espacio de capacitación Empleabilidad -Grupo de Sostenibilidad Económica 12. Séptimo Comité Convenio (1490-2025)
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Para este periodo se envió al supervisor del contrato el informe mensual de actividades.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Vilma Vanessa Arrieta Ríos Firmado digitalmente por Vilma Vanessa Arrieta Ríos	Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza
Nombre: VILMA VANESSA ARRIETA RIOS	**Nombre:** EDUARDO PORRAS MENDOZA
	Cargo: Coordinador GT Sucre - Bolívar- Córdoba

Fecha: *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx